

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Unidad Tramitadora:
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA

Numero expediente: Documento: Fecha:
2104/2019 GIN13I1CW 18-09-2019

2063393B3J3Y1U2L0FTK

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/33/2019 DE TRANFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA MOBILIARIO BIBLIOTECA PIEDRAS BLANCAS

Visto el expediente nº 1/33/2019, relativo a transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, y destinada a aumentar la financiación de la dotación de mobiliario para la biblioteca de Piedrasblancas.

Visto Informe de Intervención de fecha 18 de septiembre de 2019.

Transferencias por importe total de 5.000,00 €.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/33/2019, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES BAJA	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-3321-625.08	Mobiliario de la biblioteca de Piedrasblancas	5.000,00€
	TOTAL	5.000,00 €
A las partidas:		
APLICACIONES ALTA	CONCEPTO	<u>IMPORTE</u>
1101-342-619.20	Campo de fútbol de Ferrota	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1